



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 15 de la resolución 2047 (2012) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo me solicitó que continuara informándolo de los progresos alcanzados en la aplicación del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y que señalara a su atención toda violación grave del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei (S/2011/384, anexo). El presente informe también proporciona información actualizada sobre los progresos logrados en la ejecución de las tareas adicionales encomendadas a la UNISFA con arreglo a la resolución 2024 (2011) del Consejo de Seguridad en relación con el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras. Además, en el informe se proporciona información actualizada sobre la situación en Abyei y sobre el despliegue y las operaciones de la UNISFA desde mi informe anterior relativo a la cuestión (S/2012/583), publicado el 25 de julio de 2012.

II. Situación de la seguridad

2. Durante el período sobre el que se informa, la situación de la seguridad en la zona de Abyei siguió siendo en general estable. Una fuerza del tamaño de una compañía integrada por aproximadamente 120 a 150 policías sudaneses continuó dentro del complejo petrolero de Diffra en la zona septentrional de Abyei. La policía que custodia las instalaciones petroleras no realizó ninguna operación fuera del complejo. No obstante, su presencia constituye una violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y de las resoluciones 1990 (2011) y 2046 (2012) del Consejo de Seguridad.



3. La migración anual de los nómadas misseriya que atraviesa la zona de Abyei comenzó a finales de octubre de 2011 y concluyó durante el período que abarca el informe. A mediados de agosto, la UNISFA confirmó que el desplazamiento inverso de los nómadas hacia el norte desde las fuentes de agua y las tierras de pastoreo en la zona de Abyei y el estado de Unity en Sudán del Sur, que empezó en mayo, había concluido sin incidentes graves de seguridad.

4. Por otro lado, los comerciantes misseriya han seguido estando presentes en el mercado de la ciudad de Abyei. Dado que tras la retirada de las fuerzas armadas sudanesas en mayo y junio de 2012 se registró un aumento de la tasa de regreso de los ngok dinka desplazados a la zona de Abyei, la actividad comercial entre ambas comunidades se incrementó durante el período que abarca el informe. Aunque no se ha informado sobre ningún incidente grave de seguridad, el orden público es un motivo creciente de preocupación, al no haber una presencia policial en la ciudad de Abyei. Un problema concreto en este contexto fue la ubicación de un mercado, que pudo haber supuesto una amenaza para la seguridad debido a su congestión, y que sería por tanto difícil de gestionar en caso de que se produjeran incidentes de seguridad entre las comunidades. La UNISFA ha pedido al Comité Conjunto de Supervisión de Abyei que estudie la posibilidad de cambiar la ubicación del mercado por este motivo. Al 16 de septiembre, casi todos los comerciantes se habían trasladado al mercado viejo, que había sido rehabilitado con ayuda de la UNISFA.

5. Como se indicó en mi informe anterior, con el comienzo de la estación de las lluvias, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas ha suspendido sus operaciones en la zona de Abyei. En este contexto, la sección etíope de remoción de minas siguió teniendo plena capacidad para ocuparse de las amenazas causadas por las minas y los artefactos explosivos no detonados. El 8 de agosto de 2012, la sección realizó una detonación controlada de artefactos explosivos no detonados y munición descubiertos cerca del hospital local en la ciudad de Abyei el 1 de agosto.

III. Acontecimientos políticos

6. Durante el período que abarca el informe no se registraron apenas avances en lo relativo a la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011. Tras la aprobación del mandato del Comité Conjunto de Observadores Militares durante la quinta reunión del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei en julio de 2012, el despliegue de miembros del Comité del Sudán y de Sudán del Sur en la zona de Abyei comenzó el 31 de julio de 2012. Al 13 de septiembre, 39 miembros del Comité y los miembros correspondientes de los equipos conjuntos de observadores militares habían recibido capacitación previa al despliegue en la zona de Abyei. Con arreglo al Acuerdo de 20 de junio de 2011, el Comité se encarga, entre otras cosas, de vigilar y supervisar la situación de la seguridad en la zona de Abyei y de verificar e investigar las denuncias de amenazas a civiles, poniéndolas en conocimiento del Comité.

7. La sexta reunión del Comité se celebró del 9 al 11 de agosto en la ciudad de Abyei. Aunque la celebración periódica de las reuniones del Comité desde su cuarta reunión en junio de 2012 es un hecho alentador, en la última reunión no se logró ningún avance en cuanto a la aplicación de las decisiones que se habían adoptado en la quinta reunión, celebrada en julio de 2012. En particular, las partes no llegaron a

un acuerdo sobre el contenido de una carta conjunta a sus respectivos Presidentes para informarlos sobre los desacuerdos en relación con el establecimiento de las instituciones de la Administración de la zona de Abyei y pedirles asesoramiento sobre la forma de resolver dichos desacuerdos. Igualmente, las partes tampoco llegaron a un acuerdo sobre el proyecto de mandato del equipo de tareas intergubernamental sobre asistencia humanitaria para Abyei, debido a las diferencias sobre su representación en el equipo de tareas y a una controversia sobre las referencias a la legislación sudanesa como marco para sus actividades. Por último, el Comité no logró aprobar el proyecto de concepto de operaciones para el Servicio de Policía de Abyei porque el experto policial del Sudán no estaba presente en la reunión.

8. Entre tanto, de forma paralela a la sexta reunión del Comité, los dirigentes tradicionales con más influencia de los ngok dinka y los misseriya acordaron empezar a debatir cuestiones de interés común, bajo los auspicios del Comité, como preludeo de un diálogo general de base amplia con todos los componentes de las comunidades ngok dinka y misseriya. Además de destacar la importancia crucial del diálogo entre las comunidades, en un comunicado conjunto en el que se sancionaban las consultas preliminares se reconoció la pertinencia de las reclamaciones expresadas por la comunidad ngok dinka y se pidió un diálogo continuo entre las comunidades. No obstante, los dirigentes no establecieron plazos precisos para la celebración de dicho diálogo.

9. El 16 de agosto, la UNISFA recibió una copia de la decisión del Gobierno del Sudán de enviar a la zona de Abyei a 10 miembros del Comité Ejecutivo de la zona de Abyei antes de finales de agosto, así como una solicitud del Presidente del Comité Ejecutivo para que se proporcionara seguridad y alojamiento para esos miembros. El Comité Ejecutivo de la zona de Abyei fue creado por el Gobierno del Sudán después de que las Fuerzas Armadas del Sudán tomaran militarmente la zona de Abyei en mayo de 2011. Esta decisión del Gobierno del Sudán había sido precedida por otra decisión similar adoptada por el Gobierno de Sudán del Sur, el 26 de junio de 2012, de trasladar la secretaría de la antigua Administración de la zona de Abyei de Agok a la ciudad de Abyei, como se describió en mi informe anterior. Dada la falta de progresos en la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011, estas dos decisiones unilaterales, que constituyen una violación de dicho Acuerdo, provocaron un aumento de la tensión entre ambos Gobiernos. A raíz de la última decisión, las dos partes se acusaron mutuamente y de forma pública de haber violado el Acuerdo de 20 de junio de 2011. Hasta la fecha no se ha ejecutado ninguna de las dos decisiones. Sin embargo, como resultado de la controversia provocada por estas decisiones unilaterales, la séptima reunión del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, prevista para el 10 de septiembre en Addis Abeba, se aplazó hasta nuevo aviso.

10. Por último, en el período sobre el que se informa no se registró ningún avance en cuanto a la condición definitiva de la zona de Abyei. Durante las negociaciones en curso, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación confirmó a las partes que presentaría una propuesta a ese respecto al Presidente Omer Al-Bashir y al Presidente Salva Kiir para que la examinaran durante la próxima cumbre que iban a celebrar.

IV. Situación humanitaria

11. El ritmo del regreso de las personas desplazadas a las zonas al norte del río Kiir/Bahr el-Arab se mantuvo estable durante el período que abarca el informe. Al 10 de septiembre, la UNISFA observó que aproximadamente 12.000 desplazados habían regresado a las zonas al norte del río Kiir/Bahr el-Arab, entre ellos 3.500 a la ciudad de Abyei, de las aproximadamente 110.000 personas que habían abandonado sus hogares en mayo de 2011.

12. En el período que se examina, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados elaboró un perfil de los movimientos de población y realizó una evaluación de las necesidades de protección a fin de determinar las tendencias en los desplazamientos de población y evaluar la situación general de la protección de los civiles en la zona de Abyei. La gran mayoría de las personas desplazadas que fueron entrevistadas expresaron su intención de regresar a su lugar de origen en la zona de Abyei. Después de visitar esos lugares, los repatriados están empezando a construir refugios y a prepararse para el regreso de sus familias tras la estación de lluvias. Además, la mayoría de los entrevistados que han regresado dijeron que se sentían seguros en los lugares a los que habían regresado. Únicamente unos pocos mencionaron la presencia de comerciantes misseriya en el mercado de la ciudad de Abyei como un motivo de preocupación en relación con la seguridad.

13. En agosto continuó la distribución de alimentos, se calcula que a unas 75.000 personas. Los asociados en materia de seguridad alimentaria y medios de subsistencia distribuyeron también semillas y aperos agrícolas a las personas desplazadas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia continuó suministrando agua potable a los desplazados y los repatriados, mientras que la UNISFA envió camiones cisterna a las zonas de regreso en las que aún no se habían rehabilitado las bombas manuales y los centros de abastecimiento de agua. La UNISFA ayudó también a rehabilitar el pozo de agua situado cerca del hospital de la ciudad de Abyei, prestó apoyo a las personas que habían regresado a la ciudad de Abyei en sus actividades agrícolas e impartió capacitación en el servicio a los enfermeros, además de proporcionar agua, electricidad y mobiliario al hospital de Abyei.

V. Protección de la población civil

14. Aparte de algunos incidentes de robo de ganado, que la UNISFA resolvió sin contratiempos y en estrecha colaboración con los dirigentes locales, en el período que se examina no se informó de ningún conflicto entre las comunidades en la zona de Abyei. Hasta que se establezcan y funcionen eficazmente las instituciones conjuntas en la zona de Abyei, la misión siguió ejecutando su estrategia polifacética de protección de la población civil. El trabajo de la misión en este sentido se centró en la evaluación de la vigilancia y la alerta temprana, la realización de patrullas diurnas y nocturnas, la promoción del diálogo entre las comunidades misseriya y ngok dinka por conducto de sus dirigentes tradicionales y mediante su interacción con funcionarios de los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur.

15. Las amenazas directas a la seguridad de la población civil en la zona de Abyei siguieron siendo mínimas, ya que durante la estación lluviosa los desplazamientos

de las comunidades y de sus respectivos grupos armados se vieron enormemente limitados. No obstante, los riesgos de que se produzcan enfrentamientos aumentarán considerablemente en los próximos meses ante el aumento previsto de la tasa de regreso de la población ngok dinka desplazada y el comienzo de la próxima migración de los misseriya inmediatamente después de que termine la época de lluvias. Las tensiones entre las comunidades y los deseos de venganza y de represalia siguen siendo elevados tras las destrucciones que se registraron en la zona de Abyei en mayo de 2011. La UNISFA ha comenzado a elaborar una nueva estrategia de prevención y mitigación de conflictos en la que se aprovecha al máximo el uso de todos los recursos militares y civiles de la misión para reducir al mínimo el riesgo de enfrentamiento entre ambas comunidades.

16. En el período que se examina no hubo novedades en cuanto a la entrada en funcionamiento de la vigilancia de los derechos humanos en la zona de Abyei, conforme a lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 1990 (2011).

VI. Despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

17. Al 1 de septiembre, el componente militar de la UNISFA estaba integrado por 3.967 de los 4.200 efectivos autorizados (véase el anexo I del presente informe). Los 233 restantes se desplegarán en la unidad de aviación de la UNISFA y como observadores militares y efectivos de protección de la fuerza para el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras.

18. El componente militar de la UNISFA siguió desplegado en tres sectores (véase el anexo II del presente informe). Sin embargo, durante el período que se examina, la mayoría de los contingentes de la UNISFA fueron reasignados a las carreteras principales ante el gran deterioro de las rutas de abastecimiento provocado por las fuertes lluvias. Las bases temporales de operaciones situadas en Um Khariet, Thurpader, Marial Achak, Tejalai, Dungoup, Korognal, Alal, Noong y Anthony se han reubicado en Farouk, Diffra, Goli, la ciudad de Abyei, Bantoum y Maniang.

19. A fin de garantizar el regreso pacífico y ordenado de los ngok dinka desplazados y la conclusión del desplazamiento inverso de los misseriya hacia el norte, la UNISFA continuó realizando amplias patrullas diurnas y nocturnas. La policía sudanesa que custodia las instalaciones petroleras no interfirió en los desplazamientos ni en las operaciones de la Fuerza durante el período que abarca el informe.

20. Como se ha señalado anteriormente, no se han logrado avances en cuanto al establecimiento del Servicio de Policía de Abyei. En este período, la UNISFA siguió adelante con los preparativos para el despliegue de un equipo de policía de avanzada, integrado por el Asesor Superior de Policía y 11 asesores de policía. En la actualidad, todos ellos están a la espera de que el Gobierno del Sudán les conceda el visado. Los objetivos del equipo de avanzada serán prestar asistencia a la UNISFA en la elaboración del mandato del Servicio de Policía de Abyei con las partes, asesorar al Jefe de la Misión de la UNISFA sobre cuestiones relacionadas con el orden público y preparar el despliegue de más asesores de policía de las Naciones Unidas, con arreglo a lo previsto en el mandato de la UNISFA.

VII. Situación del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras

21. El Sudán y Sudán del Sur no han puesto aún en funcionamiento el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras, que se comprometieron a establecer en el Acuerdo sobre seguridad fronteriza y el mecanismo político y de seguridad conjunto, de 29 de junio de 2011, y el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras, de 30 de julio de 2011. En las negociaciones que mantienen en Addis Abeba, ambos países no han logrado llegar a un acuerdo sobre la zona fronteriza desmilitarizada segura. El Gobierno del Sudán continuó oponiéndose a que el eje central de la zona fronteriza desmilitarizada segura se situara en el valle del río Kiir/Bahr el-Arab en el mapa propuesto por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación en noviembre de 2011, que el Consejo de Seguridad hizo suyo en su resolución 2046 (2012).

22. Por su parte, la UNISFA continuó los preparativos para la puesta en funcionamiento del mecanismo. El Sudán, Sudán del Sur y la UNISFA mantuvieron 32, 30 y 34 observadores, respectivamente, en el cuartel general temporal del mecanismo en Assosa (Etiopía). Del 30 de julio al 29 de agosto de 2012, los observadores asistieron a un curso conjunto de capacitación sobre todos los aspectos del funcionamiento y el mandato del mecanismo. La última semana del curso, que tuvo lugar del 22 al 30 de agosto de 2012, fue organizada con el apoyo del Gobierno de Noruega y se centró en el concepto operativo conjunto del mecanismo, las normas de supervisión y las condiciones del trabajo en equipo, así como en proporcionar a los observadores un buen conocimiento de los acuerdos pertinentes que se encargarán de aplicar.

23. El 17 de agosto de 2012, el Jefe de la Misión de la UNISFA presentó a los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur un proyecto de plan de despliegue del mecanismo de fronteras, para hacer frente a las limitaciones operacionales relacionadas con la falta de infraestructura en algunos de los cuarteles generales de sector acordados y bases de operaciones y disponer del tiempo necesario para establecer esas infraestructuras tras el final de la estación de lluvias. El plan de despliegue, que se aplicará una vez haya entrado en funcionamiento oficialmente el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras, se llevaría a cabo en dos fases. En la primera fase se establecería una capacidad operativa inicial. Todas las operaciones se realizarían desde dos cuarteles generales de sector, en Assosa (Etiopía) y Kadugli, en Kordofán del Sur (Sudán). Cada uno de los dos sectores contaría con dos equipos de observadores. El cuartel general de Assosa se encargaría de las operaciones al este de la zona de Abyei, mientras que el de Kadugli cubriría las operaciones al oeste de la zona de Abyei. Se alcanzaría la plena capacidad operativa en enero de 2013, con el despliegue total del mecanismo de fronteras en sus cuarteles generales, los cuatro cuarteles generales de sector y 10 bases de operaciones.

24. Cada una de las fases de despliegue tendría equipo aéreo y protección de la fuerza. En la misma comunicación, la UNISFA pidió también a ambas partes que desplegaran 36 observadores nacionales adicionales en el cuartel general temporal de Assosa antes de finales de octubre de 2012 para su orientación. Al 10 de septiembre de 2012, la UNISFA no había recibido respuesta de ninguno de los dos Gobiernos en relación con la propuesta.

25. En el período que se examina, el personal del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas colaboró con la UNISFA a fin de integrar plenamente su trabajo en la planificación de las futuras operaciones del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras. Cuando el mecanismo de fronteras haya comenzado a funcionar, el personal del Servicio de Actividades relativas a las Minas prestará asistencia a los equipos de vigilancia para que trabajen en condiciones de seguridad a lo largo de la zona fronteriza desmilitarizada segura.

VIII. Apoyo a la misión

26. Durante el período que abarca el informe, la UNISFA continuó esforzándose por mejorar la calidad de vida de su componente militar. El suministro, la calidad y la cantidad de alimentos entregados a los contingentes mejoraron de manera significativa durante el período que se examina. Debido al deterioro de la carretera que conecta el almacén de los contratistas en Wau (Sudán del Sur) con el punto de suministro central en la zona de Abyei, las raciones y los alimentos frescos se transportaron por vía aérea en un helicóptero MI-26. El reparto desde el punto de suministro central en la zona de Abyei a los lugares donde se encontraban las compañías del componente militar se hizo por carretera. En este contexto, la misión también prestó apoyo al Programa Mundial de Alimentos proporcionándole una tienda de campaña para su utilización como almacén en el campamento de la ciudad de Abyei con una capacidad de almacenamiento superior a 300 toneladas métricas para suministros alimentarios de emergencia.

27. Aproximadamente el 50% de los contingentes de la UNISFA continúa alojándose en tiendas de campaña. El traslado de 204 contenedores prefabricados que se utilizarán como alojamiento de paredes rígidas desde la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) a la zona de Abyei casi ha concluido. Las tiendas de campaña militares de Etiopía, que resultaron dañadas durante las fuertes lluvias caídas en junio de 2012, fueron reemplazadas por tiendas de las Naciones Unidas proporcionadas por la UNAMID y el Centro Mundial de Servicios en Brindisi (Italia). La UNISFA terminó también el traslado de ocho piezas de equipo pesado de ingeniería desde la UNAMID. Los alojamientos de paredes rígidas, las tiendas de campaña y el equipo pesado permitirán a la misión comenzar los trabajos de construcción inmediatamente después de que termine la estación de lluvias. Los contingentes de la UNISFA siguen alojándose en lugares elevados a lo largo de la principal ruta de suministro (norte-sur) en la zona de Abyei durante la estación de lluvias.

28. Del 16 de julio al 2 de agosto de 2012, la UNISFA concluyó con éxito la primera rotación de 1.538 efectivos etíopes. La rotación se hizo con aeronaves L-100 en virtud de la carta de asistencia de Etiopía y utilizando el aeródromo de Kadugli, en el estado de Kordofán del Sur (Sudán), como punto de entrada y salida. Debido al empeoramiento del estado de las carreteras y a fin de prevenir una reducción de la capacidad operacional durante la rotación de las unidades operacionales, el traslado tuvo que hacerse en 93 vuelos de MI-8 para transportar a los contingentes en rotación desde Abyei a Kadugli y a la inversa.

29. La misión continuó reforzando la capacidad operacional del cuartel general provisional del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras en Assosa (Etiopía). La UNISFA ha desplegado 11 funcionarios internacionales civiles

de apoyo a la misión en Assosa. La misión siguió proporcionando alojamiento, transporte y apoyo vital, médico, y de tecnología de la información y las comunicaciones a los observadores del Sudán y de Sudán del Sur en Assosa. Además, la misión ha proseguido las negociaciones con el Gobierno de Etiopía acerca de los procedimientos operativos necesarios que entrarán en vigor tan pronto empiece a funcionar el mecanismo. Estos procedimientos incluyen el acceso al cuartel general temporal en Assosa y la utilización del aeródromo.

30. Durante el período que abarca el informe, la UNISFA intentó obtener del Gobierno del Sudán visados adicionales de entrada y residencia para su personal. Sin embargo, se está a la espera de respuesta en relación con 31 solicitudes de visados de residencia para personal de apoyo a la misión y otras cuatro solicitudes de visado para personal sustantivo.

IX. Consecuencias financieras

31. La Asamblea General, en su resolución 66/241 B, de 21 de junio de 2012, consignó la suma de 257,9 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la UNISFA después del 27 de noviembre de 2012, el costo de mantener la Fuerza se limitaría al monto aprobado por la Asamblea General para el ejercicio económico 2012/13. Al 12 de septiembre de 2012, las cuotas impagadas a la Cuenta Especial de la UNISFA ascendían a 93,3 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa fecha ascendía a 2.517,5 millones de dólares. Se han reembolsado al gobierno contribuyente los gastos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes correspondientes a los períodos terminados el 31 de mayo de 2012 y el 31 de marzo de 2012, respectivamente, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

X. Observaciones y recomendaciones

32. La situación de la seguridad en la zona de Abyei ha permanecido en calma. No obstante, si se permite que continúe el estancamiento entre las dos partes en relación con el establecimiento de las instituciones de administración conjunta y el Servicio de Policía de Abyei, según lo previsto en el Acuerdo de 20 de junio de 2011, los avances logrados en la aplicación del Acuerdo podrían verse gravemente perjudicados y sufrir incluso un retroceso.

33. El comienzo de las conversaciones directas preliminares entre los dirigentes tradicionales de las comunidades ngok dinka y misseriya es un hecho alentador, aunque la situación sigue siendo extremadamente frágil. Para que este proceso desemboque en el resultado esperado de un diálogo general y de base amplia conducente a la reconciliación y la coexistencia pacífica, es absolutamente esencial que el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, la entidad política que vigila la organización del diálogo, se asegure de que este tenga lugar en el marco de un plan de acción claro con plazos concretos que incluya resultados tangibles y dividendos reales de paz para ambas comunidades. La UNISFA continuará prestando apoyo al Comité a este respecto.

34. Me sigue preocupando enormemente el aplazamiento de la séptima reunión del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, prevista inicialmente para el 10 de septiembre de 2012, y el hecho de que las partes no consigan llegar a un acuerdo sobre ninguna de las cuestiones pendientes relacionadas con la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011. En particular, las diferencias persistentes sobre las modalidades de establecimiento de las instituciones de la Administración de la zona de Abyei, la formación del Servicio de Policía de Abyei y el suministro de asistencia humanitaria a todas las comunidades afectadas en la zona de Abyei hacen peligrar los avances logrados para restablecer la paz y la seguridad en la zona de Abyei. Por tanto, exhorto a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que se abstengan de realizar cualquier acción unilateral que pueda socavar la aplicación del Acuerdo de 20 de junio y dificultar los esfuerzos para determinar la condición definitiva de la zona de Abyei. Al mismo tiempo, los dos Copresidentes del Comité deberían procurar mantener una estrecha comunicación sobre todas las cuestiones de interés común relacionadas con la zona de Abyei.

35. Para que el regreso previsto a gran escala de los desplazados a la zona de Abyei dé como resultado un reasentamiento sostenible, es necesario que las partes garanticen que el Comité pueda cumplir plena y efectivamente todas las tareas que le han sido encomendadas y que finalmente se resuelva la controversia respecto de la Administración de la zona de Abyei. Además, deben adoptar medidas urgentes para eliminar todos los obstáculos que existen para el suministro de asistencia humanitaria a todas las comunidades afectadas y, en particular, acordar el mandato del equipo de tareas intergubernamental sobre asistencia humanitaria para Abyei. El despliegue por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de un Coordinador Superior de Asuntos Humanitarios en la zona de Abyei ayudará a facilitar el suministro de asistencia humanitaria a la población. Insto a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a que presten toda su colaboración y todo su apoyo al Coordinador Superior de Asuntos Humanitarios.

36. Tiene también una importancia crítica que todas las partes interesadas aceleren el establecimiento de las instituciones conjuntas de la zona de Abyei a fin de atender las necesidades básicas de las comunidades residentes. La creación de una fuerza de policía local conjunta es esencial para acabar con el vacío en la seguridad tras la retirada de las fuerzas armadas del Sudán y de Sudán del Sur. Se reduciría también así la exposición de la población local y los agentes de asistencia humanitaria a los posibles riesgos que plantean las actividades delictivas. Por último, tengo la esperanza de que el progreso en el desarrollo de las instituciones locales propicie un acuerdo sobre medidas de seguridad alternativas para el complejo petrolero de Diffra, de modo que la policía del Sudán encargada de vigilar esas instalaciones pueda retirarse.

37. La entrada en funcionamiento del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras sigue siendo una condición importante para rebajar las tensiones entre el Sudán y Sudán del Sur, crear confianza mutua y propiciar las relaciones de buena vecindad entre ambos países. Al tiempo que encomio a ambos Gobiernos por haber desplegado recientemente a sus observadores nacionales en el cuartel general temporal del mecanismo de fronteras en Assosa, los insto a que lleguen cuanto antes a un acuerdo sobre la zona fronteriza desmilitarizada segura, de modo que el mecanismo se pueda activar de inmediato. La UNISFA ha desplegado efectivos, observadores militares, personal de apoyo y equipo aéreo para facilitar las operaciones iniciales del mecanismo y está preparada para comenzar a actuar.

38. En su resolución 2047 (2012), el Consejo de Seguridad expresó su intención de volver a examinar el mandato de la UNISFA al cabo de un período de cuatro meses. Dado el estado actual del proceso de paz entre el Sudán y Sudán del Sur, la situación de la seguridad en la frontera entre ambos países y la situación política y de la seguridad en la zona de Abyei, recomiendo que se mantengan el mandato y los niveles de efectivos de la UNISFA y que el Consejo de Seguridad estudie la posibilidad de prorrogar el mandato actual de la Fuerza por un nuevo período de seis meses.

39. Por último, deseo reiterar mi más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de Etiopía por la muerte del Primer Ministro, Meles Zenawi, que contribuyó enormemente y sin descanso al restablecimiento de la paz y la estabilidad en la zona de Abyei. Espero sinceramente que su sucesor mantenga el encomiable apoyo que ha prestado el Gobierno de Etiopía a la labor de la UNISFA.

40. Deseo también expresar mi agradecimiento a mi Enviado Especial, Haile Menkerios, y al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, dirigido por Thabo Mbeki, por sus esfuerzos sostenidos para ayudar a las dos partes a resolver sus diferencias persistentes en relación con las modalidades prácticas de aplicación de los diversos acuerdos que han firmado. Además, quiero dar las gracias al Jefe de la Misión, Teniente General Tadesse Werede Tesfay, y al personal de la UNISFA por sus constantes esfuerzos encaminados a restablecer la normalidad en la zona de Abyei, fomentando la reconciliación y la coexistencia pacífica entre las diversas comunidades, con frecuencia en condiciones muy difíciles.

Anexo I

Composición del componente militar de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (incluido el mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de fronteras)

<i>País</i>	<i>Descripción</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Benin	Expertos en misión	3		
	Efectivos del contingente	1		4
Bolivia	Expertos en misión	3		
	Efectivos del contingente	1		4
Brasil	Expertos en misión	1		
	Efectivos del contingente	2		3
Burundi	Expertos en misión	1		1
Camboya	Expertos en misión	1		1
Ecuador	Expertos en misión	1		1
El Salvador	Expertos en misión	1		1
Etiopía	Expertos en misión	79	4	
	Efectivos del contingente	3 603	202	3 888
Federación de Rusia	Expertos en misión	1		
	Efectivos del contingente	2		3
Filipinas	Expertos en misión	1		
	Efectivos del contingente	1		2
Ghana	Expertos en misión	3		
	Efectivos del contingente	2		5
Guatemala	Expertos en misión	2		
	Efectivos del contingente	1		3
Guinea	Expertos en misión	2		2
India	Expertos en misión	2		
	Efectivos del contingente	2		4
Indonesia	Expertos en misión	1		
	Efectivos del contingente	1		2
Kirguistán	Expertos en misión	1		1
Malasia	Expertos en misión	1		1
Mongolia	Expertos en misión	2		2
Mozambique	Expertos en misión	1		1
Namibia	Expertos en misión	1		
	Efectivos del contingente	1		2
Nepal	Expertos en misión	3		
	Efectivos del contingente	2		5
Nigeria	Expertos en misión	3		3
Paraguay	Expertos en misión	1		1
Perú	Expertos en misión	2		
	Efectivos del contingente	1		3

<i>País</i>	<i>Descripción</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
República Unida de Tanzania	Expertos en misión	1		
	Efectivos del contingente		1	2
Rwanda	Expertos en misión	2		
	Efectivos del contingente	2		4
Sierra Leona	Expertos en misión	3		3
Sri Lanka	Expertos en misión	5		
	Efectivos del contingente	1		6
Ucrania	Expertos en misión	2		
	Efectivos del contingente	2		4
Uruguay	Efectivos del contingente	1		1
Zambia	Expertos en misión	1		1
Zimbabwe	Expertos en misión	2		
	Efectivos del contingente	1		3
Total				3 967

Anexo II

Mapa del despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

